Misión

El Departamento de Estudios Turísticos, es una unidad académica, orientada a formar recursos humanos en las diversas áreas del turismo, (Desarrollo Turístico, Servicios y Mercadotecnia) apegado a estándares de calidad internacional de vanguardia, sus egresados se caracterizan por ser emprendedores y comprometidos con la sociedad, coadyuvando al desarrollo regional. Coadyuva al desarrollo turístico regional con bases sustentables a través de los proyectos de investigación y vinculación en conjunto con las comunidades de la región y realiza actividades de extensión y difusión de la cultura a través de sus eventos, rescatando aquellos valores que van en función del turismo. Sus académicos, forman una planta docente actualizada y capacitada en sus formaciones profesionales y didácticas, integrados en cuerpos académicos consolidados, cuyas funciones son las sustantivas del Departamento.

Perfil Profesiográfico

El Licenciado en Turismo es un profesionista capacitado para administrar los recursos humanos, naturales y culturales con que cuenta un país, estado o región, con el fin de aprovecharlos de manera sustentable en beneficio de la población y de los turistas, incidiendo en el desarrollo regional

1.- IDENTIFICACIÓN DEL CURSO.

Centro Universitario de la Costa Sur

2.- DEPARTAMENTO.

Estudios Turísticos

3.- NOMBRE DE LA UNIDAD DE APRENDIZAJE / MATERIA.

Universidad y Siglo XXI

3.1- ÁREA DE FORMACIÓN:

Básica Común Obligatoria

CLAVE	TIPO	HRS. TEORÍA	HRS. PRACTICA	HRS. TOTALES	CRED.	PRERREQUISITO
	CT	40	40	80	8	.

4.- ELABORADO POR:

M.C. Jesús D. Medina García

5.- FECHA DE ULTIMA ACTUALIZACIÓN.

diciembre 2022

6.- NOMBRE DEL PROFESOR:

M.C. Jesús D. Medina García

7.- FORMACIÓN ACADEMICA

- Maestría en Ciencias de la Educación
- Lic. en Historia
- Comunicación
- Candidato a doctor en Sistemas y Ambientes Educativos Virtuales

8.-EXPERIENCIA PROFESIONAL

- Investigador
- docente
- comunicador
- directivo

9.- OBJETIVO GENERAL.

Describa en el cuadro siguiente el objetivo de desempeño conteniendo la audiencia, conducta, condición y grado, así como su relación con los objetivos del plan de estudio.

Que el estudiante conozca el impacto que la Universidad ha tenido históricamente en su entorno, así como las principales características de la sociedad contemporánea, para que desarrolle las competencias orientadas a abordar diversas problemáticas a partir de la socialización, reflexión y análisis de la información, desde una perspectiva basada en el conocimiento científico.

El curso está en la plataforma Moodle.

10.- OBJETIVOS ESPECIFICOS. (congruentes con el objetivo general de la asignatura)

1. Identificar la relación de la ciencia con la sociedad y cómo se relaciona el conocimiento para la resolución de problemas de la sociedad
2. Que el estudiante desarrolle competencias digitales utilizando diversos recursos didácticos desde una perspectiva global
3. Estimular el aprendizaje autogestivo
4. Estimular el desarrollo de habilidades del pensamiento

11.-ATRIBUTOS O SABERES.

SABERES	CONTENIDOS

Teóricos (conocimientos)	• Identificación del impacto que la Universidad ha tenido históricamente en su entorno • Principales características de la sociedad del conocimiento (génesis y evolución) • Principales características de la sociedad post-covid
Metodológicos (Aptitudes, capacidades y habilidades)	• Capacidad analítica • Correlación de conocimientos • Expresión de ideas – crítico – propositito
Formativos (valores y actitudes)	• Propiciar en el estudiante una conciencia social • Ponderación de la función de los valores universitarios en la sociedad contemporánea. • Actitud de enriquecer su formación académica • Actitud propositiva para vincular el rol de la universidad con el desarrollo sustentable

12.- CONTENIDO TEORICO - PRACTICO (TEMÁTICO SINTETICO).

1.- Sociedad y conocimiento

1.1 Orígenes y elementos que integran a las civilizaciones. La dualidad humana ante las adversidades.

1.2 ¿Qué es el conocimiento?

1.3 El progreso tecnológico y el rol social de las universidades.

1.4 De la sociedad de la información a la sociedad del aprendizaje social en la etapa post-covid

2.- La Universidad de Guadalajara: Tradición y cambio

2.2. Fundación y época colonial

2.3 El siglo XIX

2.4 Reapertura de la Universidad de Guadalajara

2.5 La Reforma Universitaria

2.6 La Red Universitaria en Jalisco

3.- La Sociedad del Conocimiento

3.1 Principales características de la sociedad del conocimiento

3.2 internet, realidad y educación

3.3 Globalización vs Internacionalización

3.4. Retos y oportunidades del México contemporáneo ante los nuevos escenarios de crisis global.

4.- La Universidad en tu región

4.1Características de Jalisco y la región Costa Sur

4.2 Orígenes y desarrollo del CUCSUR
4.3 Misión, visión, estructura orgánica del Centro
4.4 El estudiante Universitario: Derechos y obligaciones

5.- Investigación sobre la Identidad Universitaria
5.1 Elementos que integran la identidad universitaria
5.2 Encuesta a estudiantes del CUCSUR sobre el tema
5.3 Presentación de resultados.

13.-MODALIDADES DEL PROCESO DE ENSEÑANZA APRENDIZAJE

13.1.- TÉCNICAS DE ENSEÑANZA

Habrá que considerar un modelo pedagógico centrado en el aprendizaje del estudiante utilizando los ambientes virtuales de aprendizaje bajo la modalidad B-learning.

Algunas técnicas didácticas por aplicar serían: debate dirigido, entrevista, Phillips 66, lluvia de ideas, seminario, o grupos focales.

Se deberán de generar un ambiente de aprendizaje en el cual el alumno es el principal sujeto responsable de su aprendizaje.

13.2 TAREAS O ACCIONES

Se aplicará la metodología del b-learning .Participará en conferencias, analizará videos y expondrá en clase algunos de los contenidos temáticos. Elaborará al final del curso una investigación sobre los elementos que forman la identidad universitaria desde una perspectiva global.

14.- CARACTERÍSTICAS DE LA ASIGNATURA QUE AYUDAN AL CUMPLIMIENTO DE LA VISIÓN Y EL PERFIL PROFESIOGRÁFICO

Se podrá desempeñar como profesionista en diversas actividades productivas, identificando los valores y tendencias de la sociedad contemporánea.
Tendrá un sentido más profundo de la identidad y diversidad cultural universitaria y su impacto en el devenir de las sociedades.

15.- CAMPO DE APLICACIÓN PROFESIONAL DE LOS CONOCIMIENTOS

- Instituciones gubernamentales

- Empresas privadas
- Autoempleo – emprendedor – desarrollador de proyectos

16.- ACREDITACIÓN

- De conformidad a lo que establece el Capítulo IV y V del Reglamento General de Evaluación y Promoción de la Universidad de Guadalajara.

DE LA EVALUACIÓN CONTINUA DEL CURSO

Artículo 19. Una vez concluido el curso, el profesor de la materia deberá valorar todos los medios de evaluación que hayan sido aplicados y de acuerdo con los porcentajes aprobados por la Academia, asentará el resultado final en las actas correspondientes.

Artículo 20. Para que el alumno tenga derecho al registro del resultado final de la evaluación en el periodo ordinario, establecido en el calendario escolar aprobado por el H. Consejo General Universitario, se requiere:

I. Estar inscrito en el plan de estudios y curso correspondiente, y
II. Tener un mínimo de asistencia del 80% a clases y actividades registradas durante el curso.

La fracción II no será aplicable para los estudios de posgrado ni para los planes de estudio que se impartan en las modalidades no convencionales (abierto, a distancia y semiescolarizado), los cuales deberán cubrir los requisitos que establezca el dictamen correspondiente.

Artículo 21. Los registros de evaluación continua en que se asienten los resultados de los medios que hayan sido aplicados durante el desarrollo del curso, serán remitidos por el profesor de la materia al Jefe del Departamento en los Centros Universitarios y en las Escuelas del Sistema de Educación Media Superior al Coordinador Académico, a más tardar 3 días hábiles posteriores a la fecha establecida como fin del periodo de clases en el calendario escolar, aprobado por el H. Consejo General Universitario.

Artículo 22. En los Centros Universitarios, las actas de calificación final serán concentradas en la Coordinación de Control Escolar, a más tardar 3 días hábiles posteriores a la fecha establecida como fin del periodo de clases determinado en el calendario escolar, aprobado por el H. Consejo General Universitario, para los procesos administrativos correspondientes y su publicación inmediata.

CAPÍTULO V
DE LA EVALUACIÓN EN PERIODO EXTRAORDINARIO

Artículo 23. La evaluación en periodo extraordinario tiene por objeto proporcionar a los alumnos la oportunidad de acreditar una materia que, por cualquier circunstancia, no haya logrado el registro de una calificación aprobatoria durante el periodo de la evaluación continua. Se exceptúan de este caso las materias de orden práctico que requerirán la repetición del curso.

La evaluación en periodo extraordinario no será aplicable para los estudios de posgrado. En los planes de estudio que se impartan en las modalidades no convencionales, la evaluación en periodo extraordinario se aplicará de conformidad con lo establecido en el dictamen correspondiente.

Artículo 24. La evaluación en periodo extraordinario deberá versar sobre el contenido global de la materia, se realizará a través de los medios o instrumentos diseñados, aplicados y calificados por el profesor de la materia, bajo la supervisión de la academia correspondiente.

Artículo 25. La evaluación en periodo extraordinario se calificará atendiendo a los siguientes criterios:

- **I.** La calificación obtenida en periodo extraordinario tendrá una ponderación del 80% para la calificación final;
- **II.** La calificación obtenida por el alumno durante el periodo ordinario tendrá una ponderación del 40% para la calificación en periodo extraordinario, y
- **III.** La calificación final para la evaluación en periodo extraordinario será la que resulte de la suma de los puntos obtenidos en las fracciones anteriores.

Artículo 26. Una vez realizada la evaluación en periodo extraordinario, el profesor de la materia deberá calificar conforme a lo señalado en el artículo 25 del presente reglamento y asentar el resultado final en las actas correspondientes.

Artículo 27. Para que el alumno tenga derecho al registro de la calificación en el periodo extraordinario, se requiere:

- **I.** Estar inscrito en el plan de estudios y curso correspondiente.
- **II.** Haber pagado el arancel y presentar el comprobante correspondiente.
- **III.** Tener un mínimo de asistencia del 65% a clases y actividades registradas durante el curso.

Artículo 28. Para la entrega y publicación de calificaciones de la evaluación en periodo extraordinario, se deberá observar lo establecido en el artículo 22 de este ordenamiento, a más tardar tres días hábiles posteriores a la fecha contemplada como conclusión del periodo extraordinario de evaluación, establecida en el calendario escolar. Los Centros Universitarios y el Sistema de Educación Media Superior deberán remitir a la Coordinación de Control Escolar de la Administración General, la calificación obtenida en el periodo ordinario y en el extraordinario de los alumnos inscritos, a más tardar en los seis días hábiles posteriores a la fecha establecida como fin del periodo extraordinario de evaluación fijado en el calendario escolar, aprobado por el H. Consejo General Universitario.

Artículo 29. Las fechas para la aplicación de las evaluaciones en periodo extraordinario, serán establecidas en el calendario escolar que en su oportunidad apruebe el H. Consejo General Universitario, excepto en las modalidades abierta y a distancia que estarán a lo dispuesto en el dictamen de aprobación del plan de estudios correspondiente. El calendario escolar establecerá dos periodos extraordinarios de evaluación, uno a la mitad del ciclo escolar y otro al final. En el primer periodo sólo se aplicará para las materias que concluyan dentro de los primeros tres meses del ciclo escolar.

17.- EVALUACIÓN DE DESEMPEÑO

Se solicita incluir 3 lecturas en inglés con el fin de coadyuvar a la practica del idioma, además de sujetarse al formato oficial para la entrega de trabajos de la carrera de licenciado en turismo.

EVIDENCIAS DE DESEMPEÑO (resultado de la actividad)	CRITERIOS DE DESEMPEÑO PROFESIONAL (actividad a realizar)	CAMPO DE APLICACIÓN (lugar en donde se aplica)
Cumplimiento de las actividades establecidas en Moodle.	Lecturas, análisis, exposiciones	Campo profesional y vida social
Escrito argumentado y PPT sobre cada una de las problemáticas abordadas sobre las características de las sociedades.	. Documentar y referenciar el escrito, exposición de su PPT, en binas.	Campo profesional y vida social
Plan de Vida con perspectiva global	Elaborará un breve ensayo sobre el tema.	Campo profesional y vida social

17.1 PRACTICAS PROFESIONALES (de acuerdo a la clasificación CONAET y a al Manual de Prácticas del Centro Universitario)

PRACTICA PROFESIONAL	TIPO	OBJETIVO	FECHA
Viaje de estudios (Práctica profesional)	Familiarización	. Propiciar una experiencia vivencial en el estudiante, mediante la visita a museos, galerías, y recintos universitarios emblemáticos	Octubre y noviembre

18.- CALIFICACIÓN.
Los criterios serán determinados por la academia correspondiente.

CRITERIO	PORCENTAJE
Actividades en Plataforma	30 %
Práctica Profesional. De Familiarización.	10%
Exposiciones grupales e individuales	10 %
Asistencia a eventos culturales y académicos	10 %
Investigación	40 %
TOTAL	100%

19.- BIBLIOGRAFÍA BÁSICA.
Favor de incluir cuando menos 10 libros, con una antigüedad no mayor a cinco años.

No.	ISBN	TITULO COMPLETO	AUTOR	AÑO DE EDICION	EDITORIAL	No. de Páginas	Clasificación
1		Desarrollo y consolidación de los centros universitarios de la U de G.	Varios	2005	U de G	247	
		Ética de urgencia	Savater, Fernando	2012	Ariel	163	
2		Homo videns.La sociedad teledirigida	Sartori, Giovani	2011	Santillana	213	
3							
4		**PELICULA**: En busca del Fuego	J. Jaques Annauad	1981			
5							
6							
7	968-406-759-3	Tragicomedia Mexicana I y II	José Agustín	1990	Planeta	350	972 AGU
8		**VIDEO**: EDUCACIÓN EN FINLANDIA Y ESTADOS UNIDOS.		2000			
		Universidad de Guadalajara: más de dos siglos de historia	Hernández Obledo, A.	2013	U de G	461	
9		Universidad, responsabilidad social y bien público.	De la Fuente, J.,Didriksson. Coordinadores.	2013	U de G, Porrua.	251	
10		Un tiempo de rupturas	Hobsbawm Eric	2013	Planeta	306	

20.- BIBLIOGRAFÍA COMPLEMENTARIA.

Favor de incluir cuando menos 5 libros, con una antigüedad no mayor a cinco años.

No.	ISBN	TITULO COMPLETO	AUTOR	AÑO DE EDICION	EDITORIAL	No. de Páginas	Clasificación
1	978-607-07-0314-0	Historia de la Filosofía	Savater, Fernando	2009	ESPASA	301	
2							
3							
4							

21.- LIBROS, ARTICULOS O REFERENCIAS EN OTRO IDIOMA

Favor de incluir cuando menos 3 referencias en otro idioma, de preferencia en inglés, con una antigüedad no mayor a cinco años en libros, y un año en revistas.

No.	ISBN	TITULO COMPLETO	AUTOR	AÑO DE EDICIÓN	EDITORIAL	No. de páginas
1		Nacional Geografic		2007	N. geo	
2	**video**	**Teotihuacan**	**Discovery Chanel**	**2009**	**Discovery Chanel**	

22.- PÁGINAS WEB DE CONSULTA

No.	PAGINA / DIRECCIÓN	TEMA	ACTIVIDAD A DESARROLLAR
1	www.udg.mx	Historia de la Universidad de Guadalajara. Investigación científica universitaria	Indagación y análisis
	https://www.youtube.com/watch?v=arb0djaEzr8&t=1318s	Coloquio sobre la pandemia en la costa sur. (agosto 2020)	analizarlo
2	www.inegi.gob	I Principales características de la sociedad del conocimiento	Indagación y análisis
3	www.milenio.com www.lajornada.com	Retos y oportunidades del México contemporáneo ante los nuevos escenarios	Indagación y análisis

4	www.cucsur.udg.mx	Orígenes y desarrollo del CUCSUR	Indagación y análisis

Vo. Bo. _____ **Vo. Bo.** _____
Presidente de la Academia Secretario de la Academia

Vo. Bo. _____
Jefe del Departamento

_____
Firma de recibido el programa (Representante de grupo), fecha

_____
Firma de recibido el programa (Coordinación de carrera), fecha (debe de incluir la firma de recibido del representante de grupo)